



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA

Curso introductorio a USAER: una propuesta pedagógica

Tesina que para obtener el título de
Licenciada en Pedagogía
presenta:

Perla Sacnite Muñoz Paz

Número de cuenta
30322051-0



Asesora: Mtra. Ana Bertha Murow Troice

PERLA SACNITE MUÑOZ PAZ
Curso introductorio a USAER:
una propuesta pedagógica

© Del contenido: Perla Sacnite Muñoz Paz

© Ilustración en portada: Victor Emmanuel Vélez Becerra (Chubasco)

Primera edición: diciembre de 2012

Diseño de forros: Rosa Elena González Cerón / MD, ediciones

Producción editorial: Karla Dolores Cano Sámano / MD, ediciones

md.ediciones2012@gmail.com

<http://www.facebook.com/md.ediciones>



Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

La impresión se realizó en los talleres gráficos de Publidisa Mexicana SA de CV, ubicados en Chabacano 69, colonia Asturias, CP 06850, México, DF. El tiraje consta de 30 ejemplares.

A mis padres y hermana.

“En muchas situaciones el ser humano se ve como una persona con discapacidad, la razón está que aunque esté completo de cuerpo, está incompleto de la mente y del espíritu... entonces ¿cuál es la diferencia entre una persona con discapacidad y uno mismo?”

Yadiar Julián

Curso introductorio a USAER:
una propuesta pedagógica

Agradecimientos:

A mis Padres José y Luz, quienes me han educado, cuidado y amado desde el primer día que me tuvieron en sus brazos. Quiero darles las gracias por todo el apoyo que me han brindado en los buenos y en los malos momentos y aunque algunas veces tengamos nuestras discrepancias quiero que sepan que son los mejores padres que me dio la vida y sobre todo gracias por ayudarme a cumplir todos mis sueños. ¡¡Los amo mucho!!

A mi hermana Márelen, esa pequeña niña que desde que nació me ha acompañado siempre. Gracias por ser y estar, por apoyarme, por escucharme, por aconsejarme, por defenderme, por la alegría que ha sido vivir tantos años a tu lado y sobre todo gracias por ser mi hermana, Te amo mucho.

A mi Abuelo Inocencio, que aunque ya no se encuentra en este mundo terrenal fue y seguirá siendo mi ejemplo a seguir para vivir hasta el último día con entusiasmo y alegría.

A mi tía Mari por acompañarme en este mundo desde el primer respiro que di, gracias por los consejos, los regaños, las largas charlas, por las alegrías y las tristezas que hemos compartido, ¡TE QUIERO MUCHO!

A mis tíos Tere y Luis que a lo largo de estos 25 años de vida siempre han estado para aconsejarme y apoyarme. Los Quiero Mucho.

A mis primos, Israel, Abraham y Claudia (prima postis), por compartir conmigo momentos inolvidables.

A mis sobrinas Carol y Regina, gracias por sus ocurrencias, sus berrinches, sus travesuras, ya que sin ustedes no conocería el significado de ser tía, gracias por cada una de las sonrisas que me brindan. Las amo princesas.

A Paty, Luis Miguel, Eliu, Yazmín, Gris, Lina, Marlene y Lety, quienes considero como aquellos hermanos (as) que me ha dado la vida y me han apoyado a superar cada una de las adversidades que he pasado y por supuesto han llenado de extrema felicidad cada uno de los momentos que he compartido a su lado. Gracias por los consejos, por la complicidad, los regaños, las tristezas, las risas, las desmadrugadas y por todas aquellas aventuras que han compartido a mi lado, saben que los quiero mucho. 🧁

A mi asesora la Maestra Ana Bertha Murow Troice, a quien le agradezco la paciencia y el ánimo que me brindó durante este proceso de conclusión de la Licenciatura, ya que sin no hubiera creído en mí, este sueño jamás se habría cumplido.

A mis sinodales, la Mtra. Maricruz Samaniego, la Dra. Sara Gaspar, la Mtra. Vilma Ramírez y a la Lic. Flavia Yenisei, por su tiempo y sus atinadas observaciones que hicieron mejor este trabajo.

A la Mtra. Beatriz Domínguez Medina (Beta), por su tiempo, delicadeza y asesoría en la redacción de mi tesina.

A Victor Vélez (Manolo), a quien agradezco me haya obsequiado el dibujo “Regando un futuro” para portada de mi tesis, sabes que te aprecio mucho y soy una gran fan de todas y cada una de tus creaciones.

Al Instituto de Enlaces Educativos ENLACE, por haber creído en mí y ser la primera Institución que me brindó una oportunidad laboral, al igual quiero agradecer las facilidades que me brindaron para poder concluir este largo y arduo camino llamado Tesina.

Por último agradezco a mis compañeros de trabajo por brindarme una sonrisa día con día.

Índice

Introducción.....pág. 13

Capítulo I Política Educativa

- Política Educativa Internacional.....pág. 15
- Política Educativa Nacional.....pág. 22

Capítulo II Breve reseña histórica de la educación especial

- Modelos de atención en educación especial.....pág. 30

Capítulo III ¿Qué es USAER?

- USAER modelo de atención 2009pág. 40
- Funciones de la USAER.....pág. 41
- Descripción de funciones organizativas de USAER.....pág. 47
 - Director de USAER.....pág. 48
 - Maestro de apoyo –pedagogo-.....pág. 48
 - Equipo interdisciplinario.....pág. 49

Capítulo IV Articulación de de Educación

- Articulación de la Educación Básica.....pág. 51
 - Objetivopág. 52
 - Currículum: basado en competencias.....pág. 52
 - Perfil de egreso de la Educación Básica.....pág. 54
 - Fundamentos del Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial MASEE.....pág. 55

Capítulo V Propuesta Pedagógica

- Curso Introductorio a USAER.....pág. 57

Conclusiones.....pág. 75

Bibliografía.....pág. 79

Introducción

Como un proceso para mejorar la educación básica y la educación especial, se conformó la Unidad de Servicios de Atención a la Escuela Regular (USAER). USAER es una modalidad de apoyo que se establece con la reorientación de los servicios de Educación Especial para apoyar la integración de los alumnos con discapacidad y necesidades educativas especiales a la escuela regular, la cual brinda apoyo a dichos alumnos dentro de las instituciones, aunque actualmente busca la inclusión.

La inclusión educativa es un concepto que empezó a utilizarse a nivel internacional a partir del año 2006; sin embargo en México como trabajo de inclusión en el aula fue a partir del año 2009. Dicha inclusión brinda una nueva visión sobre el manejo de la educación especial, sin embargo, estos avances en cuanto a la comprensión y el manejo de esta especialidad, no serían posibles sin un largo proceso histórico.

Dicho proceso comienza con el modelo asistencial en el siglo XIX, el cual define al discapacitado como un ser que necesita constante atención dentro de una institución médica; después se dio pie al modelo clínico-terapéutico, éste apoya al sujeto con atención clínica, además de brindarle ayuda dentro de su contexto escolar.

Posteriormente, se da paso al modelo normalizador, el cual brindaba atención a los menores con discapacidad a través de: Grupos Integrados, Centros Psicopedagógicos, Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Escuelas Especiales (EE) y atención a menores infractores. Más adelante, se encuentra el modelo educativo (integración), donde se busca que el individuo se integre al contexto escolar y social, dando origen al Centro de Atención Múltiple (CAM), USAER, y las Unidades de Orientación al Público (UOP), y por último en el

2009 se aplica el modelo social que rige actualmente y maneja como servicios al CAM y la USAER.

Los miembros de USAER trabajan de manera conjunta con los docentes de educación regular, buscando la inclusión educativa de los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación en la sociedad, estas tareas son propuestas por el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial.

Al igual que este modelo, existen documentos, declaraciones y reformas educativas nacionales e internacionales que operan en México. No obstante, al momento de realizar mi servicio social y tener contacto laboral con los docentes de USAER, noté que no tienen claros los marcos legales que respaldan su labor, ni la función de la USAER. Pienso que es necesario capacitarlos para que estén en contacto con ellos y así fortalecer sus conocimientos y mejoren su labor educativa.

Por lo tanto, este trabajo propone un curso introductorio de la USAER, dirigido a los docentes, al equipo de apoyo interdisciplinario de recién ingreso, dando un recorrido y enfatizando en los aspectos legislativo, histórico, operativo, y curricular de dicha unidad, con el fin de que conozcan de manera breve y efectiva las bases de su labor.

Capítulo I Política Educativa

Política Educativa Internacional

Para que la educación a nivel mundial sea efectiva, se deben generar diversos acuerdos con los gobiernos internacionales. Dichos acuerdos son de suma importancia, ya que brindan una guía en los objetivos educativos que se pretenden conseguir para mejorar la calidad de vida. Sin embargo, al hablar de educación especial, es necesario hacer énfasis y realizar acuerdos con mejoras, para que no existan problemas de discriminación.

A continuación se mencionarán algunas de las declaraciones más importantes que impactan en la educación especial, haciendo hincapié en la calidad de vida que merecen las personas con discapacidad.

Declaración Mundial sobre Educación para todos Jomtien, Taylandia 1990

La Declaración Mundial sobre Educación para todos, se basa en satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje. Para que esto se logre a nivel mundial, se planearon diversos objetivos a seguir:

Toda persona deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades de aprendizaje como la lectura, la escritura, la expresión oral, etc. La educación primaria es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanente y debe proporcionarse a todas las personas, ya sean, niños, jóvenes, o adultos, eliminando los estereotipos de género. Y que cada conocimiento que adquieran durante la educación, deberá ser útil, con aptitudes, valores y sobre todo hacer que esos conocimientos lleven al raciocinio.

La adquisición de una buena educación básica para todos es una utopía que no se logra sin que antes se adquiriera una vida con cuidados médicos, apoyo físico y afectivo, así como soporte nutricional, enfocándose en los países más necesitados.

Declaración de Salamanca 1994

La presente Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales se llevó a cabo en España, en la ciudad de Salamanca en el año de 1994. Proclama diferentes derechos y compromisos, tomando como principio la necesidad de brindarles educación integradora a todos aquellos que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad. Dichos compromisos se puntuarán a continuación:

- Todos los niños de ambos sexos tienen derecho a la educación y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Los planes y programas de estudio deben ser diseñados tomando en cuenta la gama de necesidades especiales.
- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.
- Garantizar que los programas dirigidos a profesores se actualicen, de tal modo que estén orientados al manejo de las necesidades educativas especiales.

Foro Mundial de la Educación Dakar

El Foro Mundial de la educación Dakar se realizó en el año 2000, el cual visualizó la mejora de la educación por medio de diversas estrategias y objetivos a nivel internacional. Cabe mencionar que en el año 2015 se evaluarán cada una de las implementaciones para saber si se logró el impacto deseado.

Objetivos:

- Extender y mejorar la educación integral de la primera infancia, dándole especial atención a aquellos niños que se encuentren vulnerables y desfavorecidos.
- Custodiar que los niños que se encuentren en situaciones vulnerables, antes del año 2015, logren con éxito terminar la educación primaria.
- Lograr que todos tengan un acceso educativo adecuado a la preparación de la vida activa.
- Aumentar en un 50% la alfabetización de los adultos.
- Hacer que la equidad de género en el ámbito educativo, sea equitativo.
- Mejorar los aspectos equitativos en la educación, enfocándose en la escritura, lectura, aritmética y competencias.

Para poder lograr estos objetivos, se seguirán 12 estrategias. La primera comienza con un plan general, con el compromiso político para mejorar la

inversión a la educación básica, se buscará crear un entorno sano, integrado y dotado, para favorecer el aprendizaje y el rendimiento en la educación. Además se busca erradicar la pobreza, promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatir el VIH/SIDA, "También se comprometieron a cooperar en los programas encaminados a mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes, aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al logro de los objetivos de la educación para todos" (Foro Mundial sobre educación, 2000, pág. 37).

Declaración del Milenio

En el año 2000, en Nueva York, con la participación de 191 países, Jefes de Estado y de Gobierno acordaron respetar y defender los principios de dignidad, igualdad y equidad. Dichos principios se ven reflejados en algunos valores que proclamaron como indispensables, que son: La libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común. Para plasmar estos valores en acciones, se atribuyeron diversos objetivos a seguir a nivel mundial.

El primer objetivo se enfoca en la paz, la seguridad y el desarme. Para ello, se realizarán diferentes operativos como combatir la delincuencia, el terrorismo y eliminar las armas de destrucción masiva.

El segundo objetivo es el desarrollo y la erradicación de la pobreza, que fecha al año 2015 como meta, que busca disminuir la cantidad de habitantes en el planeta que tenga ingresos inferiores a un dólar al día, así como reducir el hambre y mejorar el acceso al agua potable. Para el mismo año se pretende que todos los niños y niñas del mundo, culminen con éxito la educación primaria. Para ese plazo, de igual forma, haber detenido la propagación del VIH/SIDA.

El tercer objetivo es la protección de nuestro entorno común, es decir nuestra naturaleza.

Como cuarto objetivo están los derechos humanos, la democracia y un buen gobierno, que busque la igualdad de derechos y acceso a la educación para las mujeres.

El quinto objetivo promueve la protección de personas vulnerables, como lo son individuos que se encuentran en conflictos armados, desastres naturales y situaciones de emergencia, y sobre todo proteger a los niños en venta, la pornografía y prostitución infantil.

Como sexto objetivo están las necesidades especiales en África, se pretende erradicar el VIH/SIDA.

Como último objetivo está el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas.

Declaración de la Conferencia de Ministros de Educación en Cochabamba

La Conferencia de Cochabamba se llevó a cabo del 5 al 7 de Marzo del 2001, con los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. Ellos se esfuerzan para que la educación sea una prioridad en las agendas de desarrollo. Como objetivo tienen “alcanzar la escolaridad básica para todos, de alfabetizar a la población de jóvenes y adultos, y complementar las reformas necesarias para mejorar la calidad y la eficiencia en la educación” (Reunión Riego de Ministros de Educación, 2001, pág. 1).

Debido a diferentes factores, ya sean económicos, políticos o sociales, no se ha podido lograr la alfabetización de la población de América Latina y el Caribe.

Es necesario: "Promover una educación a lo largo de toda la vida en múltiples e interactivos ambientes humanos y educativos y de dar más importancia a los valores; aspiramos a la educación sea fortalecida sobre un aprendizaje orientado a posibilitar el ser, el hacer y conocer, y a favorecer la convivencia humana, asumiendo como factor positivo nuestra rica diversidad étnica y cultural" (Reunión Riego de Ministros de Educación, 2001, pág. 1).

Tomando en cuenta los antecedentes que se mencionaron y en búsqueda de una mejoría en la educación, los ministros declararon lo siguiente:

1. Lograr las metas que aún no se han logrado.
2. Se centrará la atención en la calidad de los procesos pedagógicos, y facilitar las condiciones, para que las instituciones educativas sean espacios adecuados para el aprendizaje de los alumnos.
3. Mejorar la función y la formación de los docentes.
4. Hacer en calidad de urgente políticas económicas, sociales y culturales que apoyen a las políticas educativas para atender a los grupos excluidos y marginados de una educación de calidad.
5. Tener la responsabilidad de que la educación llegue a todos sin importar las etnias, la lengua, las tradiciones y la cultura.
6. Promover un nuevo tipo de institución educativa, el cual sea más flexible, que tenga alta capacidad de respuesta, esté dotada de efectividad autónoma pedagógica y de gestión.
7. El estado debe comprometerse en liderar que la ciudadanía, participe en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas educativas.
8. La educación primaria se deba asumir como prioridad, y en aquellos países en donde ya se haya universalizado, hacer que la educación secundaria se vuelva un reto a alcanzar. Se debe erradicar la violencia juvenil, las drogas, los embarazos no deseados, empezando por hacer que la juventud tenga una participación ciudadana efectiva.
9. Se debe tomar como primordial el desarrollo de la primera infancia enfocándose a la familia y al acceso a la educación primaria. Para que sea

positivo, también se debe apoyar a aquellos padres que estén interesados en la educación de sus hijos.

10. La fomentación pedagógica de las tecnologías, promoverá la equidad y calidad educativa.
11. “Con el propósito de mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación es necesario un aumento significativo de los recursos económicos que se asignan a la inversión educativa” (Reunión Riego de Ministros de Educación, 2001, pág. 3).
12. Para que todos los acuerdos establecidos se cumplan, es necesario sumar proyectos o iniciativas para que se enriquezcan este tipo de declaraciones.
13. La efectividad de esta Declaración radica en que la UNESCO apoye el proyecto, para que dentro de quince años, se vean resultados positivos.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Como su mismo nombre lo menciona, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dictamina diversos derechos internacionales que tienen. Entre los principales se encuentran los que a continuación se comentarán.

Para comenzar, se dictamina que todas las personas con alguna discapacidad, tienen igualdad de derechos, se prohíbe la discriminación hacia ellos, se protegerá su integridad física y mental para que no sean sometidos a malos tratos, torturas. Asimismo, tienen derecho a realizar una vida en familia, a casarse, a tener hijos, a la adopción, a trabajar tanto en sector público como privado o en un negocio propio.

Los países deben brindar acceso escolar en todos los niveles a las personas con discapacidad, ofreciendo técnicas y materiales viables para que tengan un aprendizaje exitoso. Por otra parte deben proveer de información a la

sociedad, sobre el lenguaje de señas, uso del Braille y otro tipo de técnicas de comunicación.

Las personas con discapacidad cuentan con todos los derechos a la salud y, en sus casos, a rehabilitación, a una vida cultural y a la participación política, como lo es postularse como candidatos y el derecho al voto.

En resumen cuentan con los mismos derechos de salud, empleo, educación y civiles, que las personas que no presentan alguna discapacidad.

Política Educativa Nacional

Conocer el marco legal de la educación en México es de gran relevancia para el desarrollo, tanto laboral como personal, de cada uno de los docentes que se encuentran a cargo del apoyo en USAER, para que conozcan las bases del trabajo que realizan día con día, ya que la mayoría de las personas que están inmersas en la educación especial tienen poco conocimiento de esto.

Por lo tanto a continuación se expondrán cuatro de los artículos y/o documentos que todo personal de USAER debería conocer de acuerdo a la propuesta pedagógica que se propone. Estos son: Artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación – Artículo 41-, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Acuerdo 592. A continuación cada uno de ellos será expuesto de manera breve.

La importancia de conocer los documentos anteriores se enfoca en estar al tanto de la estructura legal que rige la educación regular y especial en México.

Artículo 3º

Todos los mexicanos tienen derecho a la educación básica, la cual comprende la educación preescolar, primaria y secundaria. Asimismo, promoverá la educación inicial y superior. Dicha educación debe ser laica y gratuita (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2012, pág. 5).

Ley General de Educación -Artículo 41-

La educación especial se enfoca a personas con discapacidad transitoria o definitiva, al igual que de personas sobresalientes. Cuando se trata de individuos menores de edad la educación especial: “Propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esta integración esta educación procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje” (Ley General de Educación, 2010, pág. 14).

Otra parte primordial que plantea el artículo es la orientación y asesoría que se les brinda a los padres de familia de los alumnos que cuentan con alguna discapacidad, la cual es fundamental para que los padres apoyen el proceso educativo de sus hijos.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Se publicó el 31 de Mayo del 2007 con la premisa de “el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de generaciones futuras” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, pág. 26). Todo lo expuesto en el plan tiene la ambición de ser cumplido en el año 2030.

Para la realización de este plan, se diseñan los siguientes objetivos nacionales:

- Seguridad Nacional
- Proteger la identidad física, la familia y el patrimonio nacional.
- Crecimiento económico.
- Competencia económica
- Reducción de pobreza extrema, igualdad de oportunidades, calidad de vida (educación, salud y alimentación).
- Reducción de brechas sociales, económicas y culturales.
- Sustentabilidad ambiental.
- Consolidación de régimen democrático
- Desarrollo Nacional con proyección internacional.

Los puntos anteriormente mencionados se basan en cinco ejes de política pública y en el presente trabajo sólo se manejará el eje de igualdad de oportunidades enfocándose en el ámbito de la discapacidad.

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
 - Buscar una educación de calidad, para que traiga consigo el desarrollo económico y político del país.
 - Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de todos aquellos individuos que se encuentran en rezago y marginación, en el caso específico de las personas con discapacidad otorgar un apoyo integral para que sean integrados a la sociedad para su independencia.
 - Garantizar que sean debidamente atendidos en el sector salud para que tengan una rehabilitación oportuna y estimulación temprana adecuada.
4. Sustento económico
5. Democracia

Acuerdo 592

El presente acuerdo es por el cual se establece la Articulación de la Educación Básica: “Que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, determina un trayecto formativo –organizado en un Plan y los programas de estudio correspondientes– congruente con el criterio, los fines y los

propósitos de la educación aplicable a todo el sistema educativo nacional” (Acuerdo 592, 2011, pág. 4).

Determina un trayecto formativo organizado en un Plan y los programas de estudio, de igual forma, plantea los siguientes objetivos:

- Elevar la calidad educativa que contribuya a mejorar el nivel educativo y el acceso al mismo.
- Erradicar con las desigualdades educativas para que todos tengan acceso a la educación.
- “Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento” (Acuerdo 592, 2011, pág. 74).
- Brindar una educación integral que sea formadora de valores, competencias y adquisidora de conocimientos.
- Ofrecer servicios educativos de calidad, por ejemplo: docentes actualizados, cursos de capacitación, etc.
- Fortalecer los centros escolares, buscando que ellos mismos hagan toma de decisiones, participen en la seguridad de los alumnos, la transparencia y rendición de cuentas. “La Articulación de la Educación Básica es el inicio de una transformación que generará una escuela centrada en el logro educativo al atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, para que adquieran las competencias que permitan su desarrollo personal; una escuela que al recibir asesoría y

acompañamiento pertinentes a las necesidades de la práctica docente cotidiana genere acciones para atender y prevenir el rezago, y constituya redes académicas de aprendizaje donde todos los integrantes de la comunidad escolar participen del desarrollo de competencias que permiten la autonomía en el aprendizaje y la participación en los procesos sociales” (Acuerdo 592, 2011, pág. 11).

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se decretó en los Estados Unidos Mexicanos el 30 de Mayo del 2011 y enumera diversos derechos de los individuos que cuentan con alguna discapacidad.

En esta Ley se plantea como Educación Inclusiva a “la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2011, pág. 2).

Por otra parte se entenderá Persona con Discapacidad a “toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.”(Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2011, pág.3).

Es preciso mencionar, que las personas con discapacidad cuentan con todos los derechos del orden jurídico mexicano, “sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política,

lengua, situación migratoria cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable” (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2011, pág. 3).

Para el logro efectivo de la Ley, la Secretaría de Educación Pública se comprometió a realizar varias acciones a favor de las personas con discapacidad, las cuales se enuncian a continuación:

- Secretaría de Educación Pública
 - Se promoverá el derecho a la educación, prohibiendo la discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional.
 - La incorporación de los docentes a la integración educativa, es primordial, para la inclusión.
 - “Establecer que los programas educativos que transmiten por televisión pública o privada, nacional o internacional, incluyan tecnologías para texto, autodescripciones, estenografía proyectada o Intérpretes de Señas Mexicanas” (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2011, pág. 7).
 - Incluir la enseñanza de la Lengua de Señas.

Los encargados de vigilar que los lineamientos anteriormente mencionados se cumplan, son el Gobierno Federal, los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios y el Consejo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Difundir los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover convenios, para que la Ley se cumpla.
- Impulsar programas y acciones para la igualdad.

En resumen, la Ley descrita pretende encaminar a la sociedad mexicana, a incluir a las personas con discapacidad a la sociedad, sin discriminación, buscando una mejora social, apoyándose en diversas instituciones para lograrlo.

Capítulo II Breve reseña histórica de la educación especial

Modelos de atención en educación especial

A lo largo de la historia de la educación especial, se han desarrollado diversos modelos de atención que buscan mejora en la atención de las personas con discapacidad. A continuación se dará un breve recorrido desde el siglo XIX, hasta el año 2010.

Modelo Asistencial

En el mundo siempre han existido personas con discapacidad, por ignorancia o discriminación en un principio fueron sometidas a torturas y barbaridades. En el siglo XIX en Estados Unidos y Europa era frecuente que las instituciones albergaran a toda clase de personas con dificultades: sordos, ciegos, enfermos mentales, seniles, retardados mentales, etc. “Se suponía que debían permanecer internadas hasta su curación, lo que en muchos casos era decir hasta su muerte, porque la curación no se producía” (Lus, María Angélica, 1997 p.17).

Las instituciones encargadas en esos momentos de trabajar con la gente que presentaba discapacidad, eran las médicas, sin embargo, sus intentos de tratar de curar eran inútiles.

Los primeros intentos de atención a los discapacitados fueron bajo el Modelo Asistencial, en el que veían al sujeto como un minusválido que requería de cuidado todo el tiempo, ingresándolos a internados.

En México durante el gobierno de Benito Juárez se fundó la Escuela Nacional para Sordomudos en 1867 y en 1870 la Escuela Nacional para Ciegos.

Desde ese entonces, se le empezó a dar atención educativa a los sujetos con discapacidad en México.

En 1919 y 1927 se fundaron en el Distrito Federal (D.F.) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dos escuelas de orientación para hombres y mujeres donde se crearon grupos de capacitación y experimentación pedagógica (Secretaría de Educación Pública, 1981, pág. 11).

Posteriormente, en 1925 se establece el Departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, el cual se encargaba de estudiar el desarrollo físico y mental de los niños mexicanos; tres años más tarde se fundó el Instituto Médico-Pedagógico, brindando atención a deficientes mentales.

Modelo Clínico Terapéutico

Tiempo después, W. Stern creó el cociente intelectual (CI), el cual ayudó a precisar el grado de retardo mental que una persona tenía. El CI “produjo efectos indeseables para la educación, como la de clasificar a las personas con retardo mental en *custodiables, entrenables y educables*, según fuera el grado del retardo” (Lus, María Angélica, 1997 p. 24). Con esta nueva concepción a las personas se les clasificó: los que tenían una discapacidad sensorial o física evidente y los que tenían un ritmo de aprendizaje más lento al resto, a estos últimos se les denominó “fuera de lo normal”, tomando en cuenta que la “normalidad” era la población escolar homogénea.

A consecuencia de la homogeneidad, en 1970 se produjo una propuesta para la normalización de estas personas, la cual buscaba su integración a las aulas regulares y con esto el 18 de diciembre de 1970 se creó la Dirección General de Educación Especial (DGEE), encargada desde ese momento a brindar atención a todos los alumnos con discapacidad.

En 1971 en México se creó un modelo alternativo a la educación regular que manejaba los programas de cobertura y retención escolar, dando pie al “Programa Primaria Para Todos los Niños”, especializado en los Grupos Integrados (GI) , Centros Psicopedagógicos (CPP), Centros de Atención Psicopedagógica para la Educación Preescolar (CAPEP) . Los Centros Psicopedagógicos brindaban ayuda a alumnos de segundo a sexto grado de primaria que presentaban dificultades escolares. Esta atención se daba en un horario fuera de clases.

Los Grupos Integrados manejaron uno de los principales problemas a nivel básico, que era y sigue siendo, la adquisición de la lengua escrita y /o el cálculo; existía gran reprobación y deserción escolar en el primer grado de primaria. Grupos integrados nació por la necesidad de crear un nuevo servicio que atendiera esa demanda. Quien se responsabilizó de esto fue la Dirección General de Educación Especial, la cual diseñó un “servicio que permitiera en un corto plazo la detección, diagnóstico y tratamiento psico-pedagógico de los niños con problemas en el aprendizaje” (Secretaría de Educación Pública, 1982, p. 9). El objetivo de dicho servicio fue que después de ser atendidos los menores, y de que adquirieran los procesos antes señalados, reincorporarlos a la escuela regular y concluir más tarde su educación primaria. La atención se brindaba en aulas de escuelas regulares y en el mismo horario de clases de los otros grados.

También se conformaron los Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), los cuales son: “Organismos multidisciplinarios. Bajo la conducción compartida de una Dirección Médica y una Dirección Pedagógica, médicos especialistas, terapeutas, psicólogos, maestros de educación especial y trabajadores sociales actúan de una manera conjunta para la identificación, diagnóstico, tratamiento, orientación, habilitación y rehabilitación física y apoyo de educación especial” (Secretaría de Educación Pública, 1981, p. 44).

Los CREE brindaron atención en aquellos lugares en donde no existían instituciones especializadas en educación especial. De igual forma, se proporcionó atención a los jóvenes inadaptados, también llamados menores infractores, con

ellos se manejaba un programa psicopedagógico que buscaba la reorientación de su conducta en la familia y la sociedad. Este apoyo además se les brindó a los adultos en reclusión.

Otro servicio fue la creación de las Escuelas Especiales (EE), que de acuerdo al trastorno de los alumnos, dichas instituciones, adaptaron las instalaciones dependiendo la discapacidad, y en cada una de ellas había docentes especializados, respecto al ritmo de trabajo de los alumnos, etc.

En resumen, el modelo clínico terapéutico se basaba en el uso de escalas métricas de inteligencia, las cuales permitían la clasificación de inteligencia de las personas, lo que trajo como ventaja el poder atender a los sujetos de acuerdo a su grado de deficiencia. El trabajo que se realizaba con ellos se llevaba a cabo en conjunto con la escuela regular y una clínica especializada.

Modelo Normalizador

Este modelo se desarrolló en los años 70 y “defiende el derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida tan común como el resto de la población, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y social” (García Cedillo, Ismael, 2000, pág. 29).

Una de las personas que desarrolló el concepto de normalización fue Bengt Nirje (1969-1976), quién la define como “llevar un ritmo de vida como el que la mayoría de las personas: diariamente levantarse a una hora, vestirse e ir a la escuela o al trabajo, hacer proyectos para el día; durante la semana, vivir en un lugar, estudiar o trabajar y divertirse en otro.” (García Cedillo, Ismael, 2000, pág. 29)

Esta nueva idea hizo que se relacionaran las deficiencias con el contexto social, cultural y familiar del sujeto, así surge la propuesta de brindar la educación de la persona con discapacidad dentro de la escuela regular para su integración.

Modelo Educativo Integración educativa

Debido a que en 1987, la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO) brindó varias recomendaciones para alcanzar algunas metas educativas como por ejemplo, que la educación fuera para todos; que se atendiera a la diversidad de población y que lo mencionado anteriormente se realizara con calidad, en 1989 se hizo una reestructuración. Ésta se basó en el Programa para la Modernización Educativa de la Educación Básica y en la política internacional y nacional. Estas acciones mostraron la necesidad de profundizar dicha reforma, por lo que en 1992 en México se signa el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que tiene como política educativa cumplir tres ejes: reorganización del Sistema Educativo Nacional, reformulación de materiales y contenidos educativos y la revaloración social de la función magisterial.

Todos estos cambios produjeron que en 1993 se modificara el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y después se creara la Ley General de Educación, que da un marco legal sobre la educación en México. Dicho documento es el primero que cuenta con un artículo de educación especial, hecho que encuadra jurídicamente el reconocimiento de su existencia, definiendo su ámbito de acción y su participación dentro de la educación básica (Ley General de Educación, 1993, Art.41).

En 1994 con la Declaración de Salamanca se dio lugar al concepto de N.E.E., mismo que se comenzó a utilizar en México. Se considera que un alumno con N.E.E es aquel que “en comparación con sus compañeros de grupo, tiene dificultades para el aprendizaje de los contenidos establecidos en el currículo, por lo cual requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores recursos y /o recursos diferentes para que logre los fines y objetivos educativos” (Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, 2002, pág. 14). La reorientación educativa produjo el reconocimiento del derecho de los individuos a la calidad educativa y a la integración social. Dicha integración “consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de la comunidad. Se busca su participación en todos los ámbitos -familiar, social, escolar, laboral-, y por lo tanto la eliminación de la marginación y la segregación” (García Cedillo, Ismael y otros, 2000, pág. 44). Así se sugiere inscribir al alumno a la escuela regular en donde se le ofrece, de acuerdo a sus necesidades, las condiciones y el apoyo adecuado.

Esta reorganización legislativa, trajo como consecuencia cambios en los servicios de educación especial, pues ya no se trabajaría de manera aislada con los alumnos como en Grupos Integrados, sino que ahora sería dentro del aula con sus compañeros de clase y se aplicó a partir de 1993-1994 de la siguiente manera:

- Centros de Atención Múltiple (CAM): Surgió como una “institución educativa que ofrece educación básica para alumnos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad” (Secretaría de Educación Pública, 2002, pág. 15).
- Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER): “Instancia técnico-operativa y administrativa de la Educación

Especial que se crea para favorecer los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales” (Secretaría de Educación Pública, 1994, p. 34). La parte técnico-operativa manejaba dos estrategias, la primera fue proporcionarles atención a los alumnos y asesorar al personal de educación básica y el segundo orientar a los padres de familia. Este apoyo se proporcionó dentro de la escuela regular a todos los grados escolares, siempre que el niño lo necesitara favoreciendo su integración.

- Unidades de Orientación al Público (UOP): Buscaban orientar y ofrecer información a los maestros y a los padres de familia.

Modelo de inclusión educativa (Modelo social)

A través de los años en la Educación Especial, han surgido varias modificaciones sobre la visión del concepto de “necesidades educativas especiales” e incluso continua en constante cambio. Un claro ejemplo es la Declaración de Mesoamérica (2005), la cual promueve a la educación con una visión inclusiva en función a seis líneas: “la toma de conciencia para la Educación Inclusiva, el Desarrollo Profesional, el Currículo Inclusivo y Leyes, Políticas, Normativas y Procedimientos, el Financiamiento y la Participación de la Familia y la Comunidad” (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 12). A partir de esta Declaración se empezó a implementar el concepto de inclusión en Educación Especial a nivel mundial, pero fue hasta el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que en México se adoptó como parte del Sistema Educativo Nacional.

Actualmente en México, y en especial en el Distrito Federal, se busca transformar la filosofía de integración a inclusión educativa. Se entiende como educación inclusiva a aquella que “no discrimina por acción u omisión y que

encuentra en la diversidad de la población la posibilidad de avanzar hacia una sociedad más tolerante, equitativa, sustentable y democrática” (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 15). Este modelo social da pie a que se perciba a la persona con discapacidad como una más de la sociedad, sin importar las condiciones del individuo.

Esta nueva idea trajo como consecuencias cambios en los modelos de atención de educación especial, los cuales se dieron a conocer en el 2009. Uno de los modelos afectados fue el de la USAER. Actualmente dicha instancia “tiene como propósito impulsar y colaborar en la mejora y transformación de los contextos escolares de Educación Básica, respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa” (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 55).

Con dicha perspectiva el apoyo de USAER en las escuelas regulares cambió por completo, ahora se debe “brindar apoyo mediante estrategias-asesoría, orientación, acompañamiento y monitoreo, a través de diferentes acciones como la realización de academias, talleres, participación en Consejo Técnico, diversas comisiones dentro de la organización escolar, asesorías específicas, vinculación con la Asociación de Padres de Familia, Consejo Escolar de Participación Social e instituciones afines” (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 55).

Este nuevo modelo, permite organizar una sociedad por y para la gente sin discapacidad, ya que reconoce que las limitantes, económicas, culturales y organizativas del entorno son las que restringen la vida del discapacitado.

Tony Booth (2000), como precursor de este modelo, menciona diversas características a seguir en la educación inclusiva:

- Hacer que se reduzca la exclusión, por medio de la participación de los alumnos.

- “Reestructurar la cultura, las políticas, las prácticas de las escuelas, para atender a la diversidad, dentro de un marco de derecho” (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 17).
- Tener diversidad de ideas, experiencias y sobre todo de actitudes.
- Utilizar y crear nuevos estilos de aprendizaje, ya que todos aprendemos de manera diferente.
- Atender la diversidad de desarrollo y capacidades de las personas.

Todo esto ayudaría a que los alumnos no se enfrentaran a barreras que frenen su aprendizaje y participación. Entendamos como barreras a “todos los contextos que dificultan y/o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas” (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 18).

Las barreras para el aprendizaje y la participación es un concepto utilizado en educación especial para referirse a las dificultades con las que se topan los alumnos durante la inclusión, ya sea barrera en el aprendizaje o en la participación. Tony Booth afirma que dichas barreras, aparecen en la interacción del alumno en los diferentes contextos en donde se desarrolla: con las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas.

Así, la única forma de erradicarlas es desechar nuestras creencias y valores respecto a las diferencias humanas, y una de las mejores maneras para eliminar tanta discriminación, es empezar a educar de manera inclusiva en las escuelas regulares, trabajo que USAER realiza.

MODELOS DE ATENCIÓN

MODELO	CLÍNICO	EDUCATIVO	SOCIAL
Inicia con...	Se centra en el niño.	Se centra en el niño y en el aula.	Se centra en el aula-escuela.
Concibe el problema como...	<ul style="list-style-type: none"> ○ Problemas de aprendizaje ○ Deficiencias 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Necesidades Educativas Especiales 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Barreras para el aprendizaje y la comunicación.
Se basa en...	<ul style="list-style-type: none"> ○ Neurofisiología 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Relativo ○ Interactivo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diversidad como una ventaja
Propone una atención basada en...	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención Individual ○ Perceptual ○ Dislexia ○ Discalculia ○ Dislalia 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención en aula regular y de apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aula-Escuela (políticas, cultura y prácticas)
Centros Escolares	<ul style="list-style-type: none"> ○ Escuelas de Educación Especial ○ Unidad de Grupos Integrados ○ Centro Psicopedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Centros de atención Múltiple CAM ○ Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular USAER 	<ul style="list-style-type: none"> ○ CAM ○ USAER

Capítulo III ¿Qué es USAER?

USAER modelo de atención 2009

Para que la educación inclusiva llegue a las aulas de las escuelas regulares, es indispensable contar con una unidad de apoyo que atienda a los alumnos que cuenten con una discapacidad o aquellos que se enfrentan con barreras para el aprendizaje. La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), es la encargada de realizar este trabajo.

Esta unidad se desarrolla dentro de las escuelas regulares “brindando apoyo mediante estrategias-asesoría, orientación, acompañamiento y monitoreo- a través de diferentes acciones como la realización de academias, talleres, participación en Consejo Técnico, diversas comisiones dentro de la organización escolar, asesorías específicas, vinculación con la Asociación de Padres de Familia, Consejo Escolar de Participación Social e instituciones afines” (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 55).

El trabajo exitoso dentro de este modelo se desprende de los propósitos a seguir del mismo, los cuales aportan mejoras en la educación tanto regular como especial, dichos propósitos se enumeran a continuación:

1. “Mejorar la calidad de atención que se brinda en los servicios de Educación Especial.
2. Fortalecer la práctica de los profesionales a partir de elementos técnico-metodológicos al permitir organizar y sistematizar la respuesta educativa, de tal forma que se promuevan las condiciones hacia una Educación Inclusiva.

3. Constituir a los Servicios de Educación Especial en una opción educativa bajo el concepto de Educación para Todos.
4. Incidir en los diferentes contextos educativos a través de reordenar y reorientar recursos humanos, materiales y técnico operativos, así como innovar en estrategias y formas metodológicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan las alumnas y los alumnos.
5. Fortalecer la vinculación con los diferentes niveles educativos, impactando en sus formas de gestión escolar y pedagógica, favoreciendo la creación de culturas, políticas y prácticas inclusivas.
6. Establecer estrategias que permitan la conformación de un nuevo perfil de profesionales comprometidos, con la construcción de una educación orientada a la constitución de una sociedad más justa y democrática (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 83).

Funciones de la USAER

Como se mencionó en párrafos anteriores, la función que tiene USAER es apoyar a las escuelas regulares para que exista la inclusión de las personas que se enfrentan con barreras para el aprendizaje y la participación ya sea temporal o definitiva, sin embargo, para que el apoyo sea funcional, el equipo de USAER debe analizar el contexto escolar, contexto áulico y contexto socio-familiar para evaluar las condiciones de la escuela y de los niños que se enfrentan con BAP.

1. Contexto escolar: Antes de tomar cualquier acción es necesario investigar las funciones, misiones, metas, conocer a los docentes, los directivos, etc., con el fin de tener una visión del entorno en el que se

desenvolverán los alumnos y detectar necesidades y sugerir probables estrategias para mejorar el apoyo.

El papel del maestro de apoyo es de suma importancia, ya que es el encargado de darle asesoría, acompañamiento y orientación al profesor de la escuela regular para el trabajo colaborativo en la intervención, planeación y el acompañamiento al maestro en el uso de estrategias diversas para la atención de los alumnos con BAP.

2. Contexto Áulico: Consiste en recabar información de un aula en específico, viendo el entorno del alumno, como el clima, la planeación, estilos de enseñanza, actitud del docente, actitud de los alumnos, etc. Con todo esto planear estrategias metodológicas y didácticas de apoyo a la diversidad, puesto que la averiguación proporciona las necesidades y características del grupo.

La observación del contexto áulico es primordial y debe analizar los siguientes aspectos:

- Nivel de competencia curricular: Conocimientos, habilidades, destrezas que logran los alumnos respecto a los contenidos y propósitos del grado escolar en el que se encuentren.
- Estilos y ritmo de aprendizaje: Adquisición, manejo de aprendizaje, y estrategias que tienen cada uno de los alumnos.
- Estilos de enseñanza y evaluación docente: Procedimientos y estrategias que emplea el docente para que los alumnos adquieran los conocimientos.
- Integraciones grupales: Dinámica grupal de los alumnos con alumnos y ellos con el docente.

En este contexto, los maestros de apoyo de la USAER aportarán recursos técnicos y metodológicos que contribuyan a eliminar las barreras para el

aprendizaje y participación. Este proceso de recopilación de datos lo realizan los maestros de apoyo y el equipo interdisciplinario.

3. Contexto socio-familiar: Se lleva a cabo por medio de entrevista a los padres de familia de los niños que cuentan con alguna discapacidad o enfrentan BAP. Esto ayuda a tener una mejor visión del contexto social, cultural y económico, en que el alumno se desenvuelve.

Los aspectos a investigar de este contexto son indagar la vinculación de la familia en las actividades de los niños con discapacidad, la expectativa que tienen los padres sobre el apoyo que les puede dar la escuela, y aspectos que tiene la propia familia para favorecer el aprendizaje de sus hijos.

El rol que juega la USAER con los padres favorece la intervención de estos con el contexto escolar en el que su hijo se desenvuelve, para lograrlo se necesita que la familia participe en:

La escuela: En este aspecto la USAER identifica el grado de intervención activa que tiene la familia con la escuela, con los profesores y con el proceso educativo de sus hijos, los talleres, entrevistas, reuniones que brinda la escuela y viceversa. Otro aspecto en el que debe intervenir la unidad es propiciar la colaboración para la mejora de la calidad educativa del plantel, favoreciendo e impulsando la inclusión y el apoyo a la eliminación y disminución de las BAP; esto lo hace participando en los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), integrados por padres de familia, directivo escolar y docentes, etc.

El aula: La participación de los familiares dentro del aula ayuda a que la USAER indague el tipo de relación que existe entre la familia y los docentes por medio de conocer las tareas en las que se involucra como firma de boletas, clases abiertas, etc., y sobre todo la intervención que tienen los padres de familia con el proceso educativo de sus hijos.

Esta información se obtiene por medio de la observación y realizándoles una entrevista a los padres de familia, la cual averiguará los siguientes aspectos:

- Estructura familiar: Composición familiar, es decir, miembros de la familia, edades, parentesco y ocupaciones.
- Dinámica familiar: Relación entre los integrantes de la familia, organización, valores, hábitos, principios, problemas familiares.
- Vinculación con la escuela: Responsabilidades de los padres de familia dentro del proceso de aprendizaje de sus hijos, tareas dentro de la casa, y expectativas que tienen de la educación que adquiera en la escuela.
- Vinculación con la comunidad: Interacción que tiene el niño en la comunidad que lo rodea.

La información recabada permitirá que la USAER fomente la participación de la familia en el proceso educativo de los alumnos y deberá vincular el conocimiento y desarrollo del contexto socio-familiar con los propósitos educativos del Plan y los Programas del nivel educativo en el que se encuentra.

En estos casos el equipo de USAER orienta a las familias sobre los apoyos específicos que requieren los alumnos que se enfrentan con BAP y guían a los familiares para que dichos apoyos también se brinden en el hogar.

En el caso de familias que presentan algún obstáculo en el proceso de inclusión se les brinda apoyo canalizándolos a alguna institución para atención complementaria o en su caso les brindan información sobre actividades extracurriculares en las que pueden participar para mejorar la inclusión.

4. Planeación estratégica: Después de haber elaborado las tres etapas anteriores, es necesario realizar una planeación estratégica como

USAER dentro del contexto escolar anteriormente estudiado, con el objetivo de desarrollar las mejores estrategias y acciones para romper barreras.

Como apoyo al docente de escuela regular se deben elaborar estrategias de intervención que se realicen en cada uno de los contextos, para eliminar o minimizar las BAP, las cuales son:

- Asesoría: Ésta posibilita el desarrollo conjunto de la organización de la escuela y el aula ya que “es un proceso sostenido de ayuda consentida y de acompañamiento mediante acciones orientadas a la mejora de las prácticas profesionales de los docentes, directivos, personal técnico y eventualmente, de las familias de los alumnos y alumnas” (Secretaría de Educación Pública, 2011, pág. 135).
- Acompañamiento: La estrategia consiste en implicarse con los sujetos y los procesos, el cual conlleva al trabajo en común y articulado entre el equipo de USAER y el profesor de la escuela regular para identificar y minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.
- Orientación: Marca el camino para seguir, construir y proponer acciones tanto en lo singular como en lo particular de las escuelas o aulas. “Hace referencia a la relación entre las barreras para el aprendizaje y la participación y el cómo y con qué decidimos eliminarlas o minimizarlas” (Secretaría de Educación Pública, 2011, pág. 136).

Cabe mencionar que es indispensable que la USAER intercambie información con los docentes de primaria, en este caso, el Plan de Anual de trabajo (PAT) debe ser compartido debido a que es una herramienta que las escuelas utilizan para establecer actividades que realizarán a lo

largo de un Periodo, así como los gastos en los que incurrirán para cada una de ellas.

Para que la USAER conozca el contexto escolar, el contexto áulico, el sociofamiliar y lo incluyan en su Plan Estratégico de la Transformación Escolar (PETE) /PAT, es necesario que participen los maestros de apoyo en la elaboración del PETE. El PETE es una herramienta de planeación que realizan las escuelas para establecer metas específicas y cuantificables que tratarán de alcanzar a lo largo de un periodo. El número de metas es variable, pero siempre debe de estar acorde con los objetivos que la escuela se ha planteado, esto sirve para que USAER conozca cómo viven en la escuela, cómo se sienten y sus necesidades, de esta forma analizan lo que requieren.

Todo este proceso, hace que la USAER diseñe y elabore su Plan Anual de Trabajo (PAT), considerando las prioridades del PETE de la escuela regular, para ayudar a eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación. El PAT debe generarse año con año; es decir, cada ciclo escolar, el cual se apoya en la Carpeta Escolar, que a su vez contiene: datos generales de la escuela, reporte de los análisis contextuales, plan de trabajo, programación de actividades, reporte de éstas, informe final del ciclo escolar anterior, estadísticas de atención de docentes, padres y alumnos, reporte de vinculación con Instituciones y Seguimiento de acuerdos, logros educativos y observaciones generales; en otras palabras, en un sólo golpe de vista encontrar la función de la escuela.

Es indispensable que los docentes de primaria y la USAER tengan reuniones frecuentes para que mejoren el apoyo a la escuela y los niños que cuentan con Barreras al Aprendizaje y la Participación (BAP) tengan mayor apoyo de ambas partes.

5. Evaluación y seguimiento: Una vez estudiado y planeado las funciones, es indispensable darles un seguimiento durante el ciclo escolar, ya que si es necesario, se pueden reestructurar para mejorar el trabajo y al final del ciclo, evaluar las labores realizadas tanto en los alumnos como en la primaria.

Para que la evaluación sea efectiva deben delimitarse criterios en los que sea fundamental darse cuenta de lo que se pudo realizar y lo que faltó por realizar, de esta manera, mejorar para promover un cambio en donde se abra un campo de apoyo a la diversidad. Esta valoración y seguimiento debe ser constante, porque al final del ciclo escolar, se deberá verificar si se resolvieron satisfactoriamente las necesidades del contexto.

Cada una de las etapas deben realizarse en conjunto con la USAER, es decir, que todos los involucrados busquen las estrategias que favorezcan al alumno con BAP, no obstante los que participarán más en el proceso serán el equipo interdisciplinario y el maestro de apoyo, porque ellos anteriormente tuvieron contacto directo con la realidad de la escuela y tendrán que definir claramente las funciones a seguir.

Descripción de funciones organizativas de la USAER

La labor de USAER no sería posible sin un equipo de trabajo interdisciplinario, puesto que cada una de las especialidades que tienen los integrantes ayuda a que los alumnos con discapacidad y los que se enfrentan con BAP enriquezcan, tanto sus conocimientos como su vida. Tal unidad está conformada por:

- Director: Orienta el trabajo del equipo de USAER, apoyando en la elaboración del Plan Estratégico de Transformación Escolar.
 - Planeación: Propone instrumentos para diagnosticar las condiciones en las que se encuentra la escuela tomando en cuenta los tres contextos anteriormente mencionados y apoya en la detección de necesidades del contexto escolar en el que interviene la USAER interactuando con los profesores, directores y supervisores de primaria.

Otra de sus funciones es orientar, sugerir y coordinar la planeación del equipo de trabajo y al maestro de apoyo.

- Intervención: Su tarea es sugerir estrategias de intervención, supervisar que el trabajo sea acorde a las necesidades detectadas en los tres contextos y apoya participando activamente en las tareas a realizar de todos los integrantes de la unidad. Revisa que las planeaciones y la atención de la unidad que coordina.
- Evaluación: El director cumple con la tarea de brindar estrategias e instrumentos para la evaluación de los contextos, así como supervisar que los instrumentos y la evaluación que se realiza cumpla con las necesidades de los niños con BAP y se logren los objetivos de la planeación y la intervención realizada durante el ciclo escolar
- Maestro de apoyo – pedagogo-:
 - Planeación: La labor del maestro de apoyo es detectar las necesidades de los alumnos que enfrentan BAP y aportar instrumentos tanto de evaluación como de intervención. Este aporte lo hace una vez que tuvo a una entrevista con el personal docente de la escuela, los padres de familia y con los alumnos para detectar las necesidades de cada una de las partes.

- Intervención: Trabaja de manera cercana con el maestro titular de grupo y permanente en las escuelas. Su trabajo es de suma importancia, ya que es el encargado de darle asesoría, acompañamiento y orientación al profesor de la escuela regular para el trabajo colaborativo en la intervención, planeación y el acompañamiento al maestro en el uso de estrategias diversas para la atención de los alumnos con BAP.

En el apoyo a la familia el maestro les da técnicas de apoyo que pueden realizar en el hogar para mejorar la inclusión y en caso de que el alumno que enfrenta BAP necesite atención complementaria los canalizan a instituciones especializadas.

- Evaluación: Propone y trabaja en conjunto con el profesor de grupo para evaluar que la intervención en el aula haya logrado los propósitos planeados en un principio por USAER y el docente y si no se lograron buscar nuevos métodos de intervención para mejorar el trabajo de ambas partes.

- Equipo interdisciplinario:

Formado por el maestro de comunicación, psicólogo y trabajador social.

- Planeación: En conjunto con el director y el maestro de apoyo, recaban información de los 3 contextos y proponen nuevas estrategias de intervención para los niños que enfrentan BAP.
- Intervención: “contribuye a la mejora de los aprendizajes, activando procesos para promover, desarrollar y poner a disposición de los maestros y maestras diversos recursos técnicos que les permitan abordar, de manera diferenciada, la enseñanza y el aprendizaje en un marco de respeto a la diversidad para minimizar o eliminar las

barreras para el aprendizaje y la participación” (Secretaría de Educación Pública, 2009, pág. 59).

Como equipo interdisciplinario se le brinda atención a los padres de familia orientando las necesidades de los alumnos que enfrentan BAP, dicha atención depende del tipo de necesidades que tengan los alumnos y si es necesario envían a los familiares a apoyo externo de otras instituciones que ofrecen servicios de rehabilitación, médicos o de otro tipo, necesarios y complementarios para el proceso educativo de los alumnos.

Otro tipo de atención que se brinda a las familias es dando talleres o cursos a padres que tienen niños que enfrentan BAP.

- Evaluación: Al igual que el maestro de apoyo propone y trabaja en conjunto con el profesor de grupo para evaluar que la intervención en el aula haya logrado los propósitos planeados en un principio por USAER y el docente y si no se lograron buscar nuevos métodos de intervención para mejorar el trabajo de ambas partes.



Figura 1. Organigrama de USAER. Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial, (2010), pág. 60.

Capítulo IV Articulación de la Educación

La Reforma Integral de la Educación Básica y la aprobación del acuerdo 592, apoya que ningún alumno con barreras para el aprendizaje se vea excluido del currículum de Educación Básica, con esto se fomentará la inclusión tanto curricular como social para dichos alumnos. Estos cambios se ven reflejados en la articulación de la educación que a continuación se expone.

Articulación de la Educación Básica

La intención de la Articulación Curricular de la Educación Básica “es el inicio de una transformación que generará una escuela centrada en el logro educativo al atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes para que adquieran las competencias que permitan su desarrollo personal” (Acuerdo 592, 2011, pág. 11.)

Con lo anterior mencionado se impulsará “ el desarrollo armónico e integral del individuo y de la comunidad es contar con un sistema educativo nacional de calidad, que permita a los niños, las niñas y los jóvenes mexicanos alcanzar los más altos estándares de aprendizaje; reconocer que los enfoques centrados en el aprendizaje y en la enseñanza inciden en que el alumno aprenda a aprender, aprenda para la vida y a lo largo de toda la vida, así como formar ciudadanos que aprecien y practiquen los derechos humanos, la paz, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la honestidad y la legalidad” (Acuerdo 592, 2011, pág. 8).

Objetivo

Contar para el 2012 con un currículo de los tres niveles de educación básica renovado y operando; que sea sensible a los principios, valores y necesidades de las diferentes poblaciones que conforman la sociedad mexicana.

Currículum basado en competencias

Un *currículum* basado en competencias implica diversos desafíos en los docentes, ya que es un cambio radical tanto en la enseñanza como en el aprendizaje, porque considera los principios de “saber hacer, saber conocer o aprender a aprender; saber convivir, y saber ser.” (Acuerdo 592, 2011, pág. 19). A continuación se mencionan cada una de ellas:

- Competencias para el aprendizaje permanente: Son aquellas que brindan la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Competencias para el manejo de la información: Buscan que el alumno analice, argumente, reflexione, exprese juicios críticos, etc.
- Competencias para el manejo de situaciones: Ayudan a organizar y diseñar sus proyectos de vida.
- Competencias para la convivencia: Con esta competencia pretenden que se conviva armónicamente con otros y con la naturaleza.
- Competencias para la vida en sociedad: Promueven la capacidad de decidir y actuar con juicio frente a las normas y valores sociales.

Las competencias anteriormente mencionadas son aquellas que se deben desarrollar y alcanzar en el transcurso de la educación preescolar a la secundaria.

MAPA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
		Asignatura Estatal: lengua adicional		Asignatura Estatal: lengua adicional						Lenguas extranjeras I, II y III		
Pensamiento matemático	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III		
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración y conocimiento del mundo			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad*	Ciencias Naturales*				Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)	
	Desarrollo físico y salud				Estudio de la Entidad donde Vivo*	Geografía*		Tecnología I, II y III				
						Historia*	Geografía de México y del Mundo	Historia I y II				
Desarrollo personal y para la convivencia	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Ética**						Formación Cívica y Ética I y II		
				Educación Física**						Orientación y Tutoría I, II y III		
	Expresión y apreciación artística			Educación Artística**						Artes: Música, Danza, Teatro, o Artes Visuales		

* Incluyen contenidos del campo de la tecnología. ** Se establecen vínculos formativos con Ciencias Naturales, Geografía e Historia.

Figura 2. Mapa Curricular de la Educación Básica. Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial, (2010), pág. 22.

El plan de estudios plasmado anteriormente “reconoce que la equidad en la Educación Básica constituye uno de los componentes irrenunciables de la calidad educativa, por lo que toma en cuenta la diversidad que existe en la sociedad y se encuentra en contextos diferenciados. En las escuelas, la diversidad se manifiesta en la variedad lingüística, social, cultural, de capacidades, de ritmos y estilos de aprendizaje de la comunidad educativa. También reconoce que cada estudiante cuenta con aprendizajes para compartir y usar, por lo que busca que se asuman como responsables de sus acciones y actitudes para continuar aprendiendo.” (Acuerdo 592, 2011, pág. 19).

Esta articulación es de suma importancia para la mejora educativa, ya que tiene como finalidad, constituir un ciudadano capaz de enfrentar los retos de la vida, basándose en la formación de competencias para el día a día.

Perfil de egreso de la Educación Básica.

El perfil que se tendrá después de haber cursado la educación básica es el siguiente:

1. Usar el lenguaje tanto escrito como verbal de manera fluida para interactuar en el contexto social.
2. Argumentar, razonar y analizar situaciones problemáticas.
3. Valorar los razonamientos de otros, para así entenderse.
4. Buscar el bien común por medio del análisis, búsqueda y evaluación de situaciones sociales.
5. Conocer y ejercer los derechos humanos y los valores que favorecen la democracia.

6. Practicar la interculturalidad.
7. Conocer, respetar y valorar tanto sus características peculiares como las de otros.
8. Asumir el cuidado y salud del medio ambiente.
9. Utilizar y aprovechar los medios tecnológicos que se encuentran a su alcance.
10. Apreciar el arte.

Fundamentos del Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial MASEE

El Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial (MASEE), “está fundamentado en tres planteamientos sustantivos que cobran relevancia en su razón de ser, en su quehacer institucional y en torno a la organización y funcionamiento de sus servicios. El primero, se inscribe en los principios de la Educación Inclusiva; el segundo, está conformado por el Acuerdo Secretarial N° 592 donde se establece la Articulación de la Educación Básica en el marco de la RIEB y, el tercero, se sitúa en la transformación de su gestión acorde con el Modelo de Gestión Educativa Estratégica.” (Secretaría de Educación Pública, 2011, pág. 10).

Por lo tanto el modelo aporta a todos y cada uno de los involucrados con la educación “aprendizajes, conocimientos, valores, filosofías, sensibilidad, principios éticos, interrogantes, descubrimientos, despliegue de posibilidades, investigación, actitud crítica y transformación de la educación especial.” (Secretaría de Educación Pública, 2011, pág. 11), para que se mejore el trabajo que se brinda dentro de las aulas día a día.

Con lo mencionado anteriormente se pretende que el contexto escolar sea un ambiente rico en diversidad social y diferencias personales, difundiendo la inclusión educativa y satisfaciendo las necesidades básicas de aprendizaje de la población.

Capítulo V Propuesta Pedagógica

Curso Introductorio a USAER

Como pedagogos siempre se busca la mejora educativa en la sociedad y con base en los conocimientos adquiridos durante la carrera a cerca de la capacidad de identificar, analizar y resolver problemas educativos, se propone visualizar a la inclusión no solo como un obstáculo a superar en la educación especial, si no como un objetivo a cumplir dentro de la misma, capacitando al personal docente.

Entendiendo que la capacitación es un proceso metodológico de actividades encaminadas a la mejora, incremento y desarrollo de la calidad de los conocimientos, habilidades y actitudes del capital humano, con la finalidad de elevar su desempeño profesional.

Los inicios de la capacitación nacieron en los gremios o sindicatos, en los que surgieron algunas inquietudes para mejorar el trabajo del personal y para que se mejorara éste último era necesario la participación de:

- Maestro, quien transmitía las habilidades y los conocimientos por medio de la instrucción directa.
- Aprendices, quienes recibían el entrenamiento que les proporcionaba el maestro, sin ningún beneficio económico.
- Oficiales, quienes ya habían recibido entrenamiento, aun cuando no eran capaces todavía de desempeñar un oficio con la eficacia requerida” (Grades, Jaime A., 1999, pág. 12).

La capacitación surge en la Revolución Industrial con el propósito de controlar los secretos de los diferentes oficios con el propósito de proteger intereses económicos, y de estatus social de los artesanos y comerciantes.

Posteriormente en la Primera Guerra Mundial se empezó a capacitar a las personas para distintas actividades que no fueran las que realizaran diariamente, en general se les dio aprendizaje de actos bélicos.

En estos mismos tiempos se empezaron a utilizar pruebas de inteligencia (*Army-Beta*), para incrementar la eficiencia de los trabajadores, al mismo tiempo se hacía esto en Estados Unidos de Norteamérica en donde se realizó la capacitación por medio de cuatro pasos que se utilizan para el aprendizaje de los adultos y son los siguientes:

- Motivación: Aprendizaje para resolver problemas inmediatos.
- Ejercitación: Participación activa del sujeto
- Estímulos apropiados: La presentación detallada de la actividad por aprender, acompañada de breves explicaciones al respecto, permite un aprendizaje eficiente.
- Reforzamiento: La corrección inmediata o la confirmación de haber logrado la conducta adecuada, propicia que el aprendizaje se consolide.

La capacitación siempre tiene un ¿por qué?, así como lo describe Patricia Chávez en su libro sobre enseñanza y capacitación, donde menciona algunos de los porqués, dentro de los cuales encontramos ocho buenas razones para la capacitación, que son los siguientes:

- Conocimientos y manejo del tema que transmite
- Conocimientos pedagógicos
- Disposición al cambio
- Una visión clara de su misión como transformador

- Inquietud por transmitir el “hambre de aprender”
- Enseñar el aprender a aprender
- Elevada autoestima y convencimiento de su decisión de enseñar
- Un deseo de actualización

Todas estas razones nos llevan a crear un tipo de razonamiento el cual nos motiva a una actualización constante de conocimientos para que sea de mayor calidad el trabajo que hacemos.

Por lo anteriormente mencionado, la siguiente propuesta es un curso dirigido a docentes de primer ingreso a USAER (Licenciados en Pedagogía, Licenciados en Educación Especial, Licenciados en Educación Primaria, Licenciados en Psicología, Licenciados en Comunicación y Trabajadores Sociales).

Tiene como objetivo darles a conocer el contexto legislativo, histórico, operativo, administrativo y curricular del espacio de trabajo en el que se desenvuelven, debido a que por la heterogeneidad de sus especialidades, tienen diferentes conceptos de la educación especial, y es fundamental guiarlos para que su trabajo sea exitoso y en la misma situación. El curso que se propone se dividirá en cinco sesiones; de cuatro horas y media cada una y contará con su respectiva carta descriptiva.

La primera sesión manejará la política educativa internacional, dando un recorrido por la Declaración Mundial sobre Educación para todos Jomtien, Tailandia 1990, la Declaración de Salamanca, el Foro Mundial de la Educación Dakar, La Cumbre del Milenio, la Declaración Mesoamericana, la Convención sobre Derechos de las personas con Discapacidad y la Ley para la inclusión de personas con discapacidad.

La segunda sesión comprenderá la política educativa nacional, enfocándose en el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, La Ley General de Educación (Artículo 41), El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Acuerdo 925.

La tercera sesión tratará de la Historia de la Educación Especial, explicando los modelos de atención. Se iniciará con el Modelo Asistencial, el Modelo Clínico, Modelo Normalizador, Modelo de Integración educativa, y por último el modelo social que rige actualmente México.

La cuarta sesión se dirigirá a la USAER, puntualizando la estructura organizativa, las funciones y papel del equipo de tal unidad y la última sesión dará a conocer la Articulación de la Educación Básica, enfocándose en el currículum basado en competencias, perfil de egreso, objetivo y la intervención del equipo de USAER en la planeación de la evaluación para lograr los objetivos.

Para el curso se necesitará una persona encargada de llevar a cabo cada una de las sesiones, dicho papel lo tomará un coordinador, él cual deberá cumplir con el siguiente perfil:

- **Requisitos académicos:**

Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Psicología Educativa.

- **Aptitudes:**

- Habilidad para trabajar en equipo.
- Dominio de metodología y técnicas de educación.
- Amplios conocimientos de la educación especial.

- Fluidez verbal.
 - Altamente responsable.
 - Amplio conocimiento sobre la realidad educativa.
 - Conocimiento de la Política Educativa Nacional e Internacional.
 - Manejo de programas básicos de computación como Microsoft Office, Power Point, Excel.
-
- **Características de personalidad deseables:**

Ser cortés, amable, dinámica, organizada, iniciativa propia y con un alto respeto y valor a las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Objetivos

Objetivo general

Dar a conocer la operación de la USAER, bajo los contenidos o contextos: legislativo, histórico, operativo, administrativo y curricular para que los profesores de primer ingreso tengan conocimiento amplio de su labor.

Objetivo específico

Exponer la política educativa nacional e internacional de la educación especial.

Exponer el contexto histórico de la Educación Especial.

Explicar que es la USAER.

Conocer la operación técnico pedagógica de la USAER.

- Describir la planeación de la USAER.
- Explicar la intervención de la USAER.
- Explicar la operación organizativa de la USAER.
- Explicar la atención a padres de familia que brinda la USAER.

Curso introductorio a USAER

Duración: 5 días (20 horas).

Dirigido a: Docentes de primer ingreso a USAER: Licenciados en Pedagogía, Licenciados en Educación Especial, Licenciados en Educación Primaria, Licenciados en Psicología, Licenciados en Comunicación y Licenciados en Trabajo Social.

Objetivo: Dar a conocer la operación de la USAER, bajo los contenidos o contextos: legislativo, histórico, operativo y curricular.

63

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5
<ul style="list-style-type: none"> ● Política Educativa Internacional. - Declaración de Salamanca. - Foro mundial de la Educación Dakar. - Cumbre del Milenio. - Declaración Mesoamericana. - Convención sobre Derechos de las personas con Discapacidad. - Ley para la inclusión de personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Política Educativa Nacional. - Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Ley General de Educación: Artículo 41. - Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. - Acuerdo 925 	<ul style="list-style-type: none"> ● Historia de Educación Especial. - Modelo Asistencial. - Modelo Clínico. - Modelo Normalizador. - Modelo de Integración Educativa. -Modelo de Inclusión Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● USAER - Funciones técnico, pedagógicas , operativas de la USAER y del equipo que la compone 	<ul style="list-style-type: none"> ● Articulación de la Educación Básica -Currículum: basado en competencias. -Perfil de egreso de la educación básica. - Objetivo de la Articulación de la educación básica

Carta Descriptiva

CURSO INTRODUCTORIO A USAER

Destinatarios: Profesores de nuevo ingreso a USAER

Sesión 1

Propósito de la sesión: Los participantes analizarán la Política Internacional de la Educación Especial para enriquecer sus conocimientos sobre las Declaraciones.

Temas	Actividades y Estrategias de Aprendizaje	Recursos Didácticos	Tiempo	Evidencias de aprendizaje
Política Internacional	1. Dinámica de romper el hielo. (A consideración del coordinador del curso).	Gafetes y marcadores de colores.	30 min	Elaboración por equipos de mapas conceptuales, en donde se expongan los puntos relevantes de cada una de las declaraciones o convenciones.
Declaración Mundial sobre Educación para Todos Jomtien, Tailandia 1990	Posteriormente se comentará acerca de la dinámica de la bitácora, la cual uno de los asistentes se llevará a casa y escribirá sobre aquello que le dejó la sesión para leerse al inicio de la siguiente.			
Declaración de Salamanca 1994.	Elaboración por equipos de mapas conceptuales, en donde se expongan los puntos relevantes de cada una de las declaraciones o convenciones internacionales.	Presentación <i>Power Point</i> .	20 minutos.	
Foro mundial de la Educación Dakar Declaración del Milenio				
Declaración de la Conferencia de Ministros de Educación en Cochabamba.	2. Autodiagnóstico.. Que tanto sé... "lluvia de ideas" 2. Exposición de la Política Internacional -Jomtien 1990- Declaración del Milenio.		90 minutos	

CARTA DESCRIPTIVA

CURSO INTRODUCTORIO A USAER

Destinatarios: Profesores de nuevo ingreso a USAER

Sesión 1

Propósito de la sesión: Los participantes analizarán la Política Internacional de la Educación Especial para enriquecer sus conocimientos sobre las Declaraciones

Temas	Actividades y Estrategias de Aprendizaje	Recursos Didácticos	Tiempo	Evidencias de aprendizaje
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	RECESO	Presentación en Power Point	30 minutos	Elaboración por equipos de mapas conceptuales, en donde se expongan los puntos relevantes de cada una de las declaraciones o convenciones.
	4. Exposición de la Declaración de Cochabamba y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.		60 Minutos	
	5. Conclusiones y evaluación (mapa conceptual)	Hojas de papel y plumas.	10 minutos	

Bibliografía

- Declaración del Milenio en Asamblea General de Naciones Unidas. (2000). New York.
- Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. (1994). *Declaración de Salamanca*.
- Foro Mundial sobre educación. (2000). Dakart: Senegal.
- Reunión Riego de Ministros de Educación. (2001). Cochabamba: Bolivia.
- Secretaría de Educación Pública. (1994). *Declaración de Salamanca en Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. Cuadernos de Integración Educativa No. 3*. México: SEP.

Carta Descriptiva

CURSO INTRODUCTORIO A USAER

Sesión 2

Destinatarios: Profesores de nuevo ingreso a USAER

Propósito de la sesión: Los participantes identificarán la Política Nacional de la Educación Especial, para acercarse a los lineamientos que rigen la educación en el país.

Temas	Actividades y Estrategias de Aprendizaje	Recursos Didácticos	Tiempo	Evidencias de aprendizaje
Política Nacional Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Educación: Artículo 41. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Acuerdo 925	1. Lectura de Bitácora 2. Cada integrante escribirá en una cartulina los puntos importantes que plantea el artículo 3o, y pondrá un ejemplo sobre la ayuda de éste en la inclusión. Se hará el estudio de un caso, con el que el docente deberá reconocer en qué medida el artículo 3° de la Constitución, el 41 de La Ley general de educación y la Ley General para la Inclusión 2011 respaldan a los alumnos que enfrentan BAP. RECESO 3. El coordinador expondrá el Plan Nacional de Desarrollo y el Acuerdo 925 por medio de mapas conceptuales. 4. Conclusiones y Evaluación por medio de lluvia de ideas.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Cartulinas Hojas Plumas	20 min. 1 hora y 30 min. 30 min. 50 min 20 min	Elaboración por equipos de un esquema en donde integren lo visto en la sesión sobre la Política Educativa Nacional.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). México.
- Ley General de Educación. (2011). México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Educación Pública. (2012). *Artículo 41 Comentado de la Ley General de Educación. Cuadernos de Integración Educativa No. 2*. México: SEP.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 México*.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Acuerdo 592*. México: SEP.

Carta Descriptiva

CURSO INTRODUCTORIO A USAER

Destinatarios: Profesores de nuevo ingreso a USAER

Sesión 3

Propósito de la sesión: Los docentes recorrerán históricamente la Educación Especial para identificar la evolución del servicio.

69

Temas	Actividades y Estrategias de Aprendizaje	Recursos Didácticos	Tiempo	Evidencias de aprendizaje
Historia de Educación Especial - Modelo Asistencial. - Modelo Clínico. - Modelo Normalizador. - Modelo de Integración Educativa. -Modelo de Inclusión educativa.	1. Lectura de la bitácora. 2. Posteriormente se dividirá a los profesores en 4 grupos, a cada uno de ellos se les repartirán copias con información acerca de los modelos educativos, desde al asistencial hasta el de integración. Los leerán y cada equipo escribirá en una cartulina los puntos importantes del modelo que leyó y lo expondrán al grupo. Al final de la explicación con cada uno de los modelos, se armará una línea del tiempo. RECESO 1. Con el antecedente de los modelos y con el apoyo del modelo 2009 entre todos los participantes se hablará sobre los puntos más relevantes del modelo social. 5. Se realizará un cuadro comparativo de los cinco modelos	Fichas de trabajo. Papel Bond Colores Plumones Tijeras Hojas Cartulinas	30 min. 2 horas. 30 min. 60 min. 30 min.	Línea del tiempo y cuadro comparativo de los Modelos Educativos.

Bibliografía

- Lus, Angélica. María.(1997). *De la integración escolar a la escuela integradora*. (1ra Reimpresión). México: Paidós.
- Secretaría de Educación Pública. (1981). *La educación especial en México/8*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1994). *La Integración Educativa como Fundamento de la Calidad del Sistema de Educación Básica para Todos. Cuadernos de Integración Educativa No. 5*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1982). *Los Grupos Integrados*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1993) *Manual de organización de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2009). *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1995-200). *Programa de Desarrollo Educativo*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2002). *Programa Nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa*. México: SEP
- Secretaría de Educación Pública. (1994). *Proyecto General de Educación Especial Pautas de Organización. Cuadernos de Integración Educativa No. 6*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1994). *Proyecto General para la Educación Especial en México. Cuadernos de Integración Educativa No. 1*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1994). *Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. Cuadernos de Integración Educativa No. 4*. México: SEP.

Carta Descriptiva

CURSO INTRODUCTORIO A USAER

Sesión 4

Destinatarios: Profesores de nuevo ingreso a USAER

Propósito de la sesión: Los profesores examinarán lo que es la USAER desde la estructura organizativa, así como las funciones que realizan dentro de las escuelas regulares

Temas	Actividades y Estrategias de Aprendizaje	Recursos Didácticos	Tiempo	Evidencias de aprendizaje
<p>USAER</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura Organizativa. - Funciones de USAER. - Funciones del equipo. ● Describir la planeación de la USAER. ● Explicar la intervención de la USAER. ● Explicar la operación organizativa de la USAER. ● Explicar la atención a padres de familia que brinda la USAER. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura de Bitácora. 2. De acuerdo a los antecedentes que trae cada profesor, se les pedirá que el grupo realice un cuadro organizativo de la USAER, definiendo la función de cada persona que conforma dicha unidad 3. Una vez definida la estructura y participación de cada miembro de la USAER, a los profesores se les contextualizará en una escuela que cuenta con servicio de USAER, posteriormente se dividirán en 3 equipos y a cada equipo le tocará desarrollar de manera muy general cada función, es decir, uno trabajará con el contexto escolar, otro con el áulico y otro el socio-familiar, de acuerdo al estudio de caso planteado. 4. RECESO 5. Después del receso se dividirá al grupo en dos y elaborarán un cuadro comparativo sobre las funciones de la USAER en el modelo de integración y los cambios de función que tiene cada integrante con el modelo de inclusión, tomando en cuenta la planeación, intervención, atención a alumnos y apoyo a padres de familia. 	<p>Plumones</p> <p>Hojas</p> <p>Lápices</p> <p>Gomas</p> <p>Gis</p>	<p>15 minutos.</p> <p>40 min.</p> <p>95 Min.</p> <p>30 min.</p> <p>90 min.</p>	<p>En esta sesión las evidencias serán los escritos que se hicieron en relación al desarrollo del caso que se planea en clase.</p>

Bibliografía

- Secretaría de Educación Pública. (1993) *Manual de organización de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2009). *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (1994). *Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. Cuadernos de Integración Educativa No. 4*. México: SEP.

Carta Descriptiva

CURSO INTRODUCTORIO A USAER

Destinatarios: Profesores de nuevo ingreso a USAER

Sesión 5

Propósito de la sesión: Los profesores analizarán la articulación de la Educación Básica, el modelo de gestión y MASSE para estar al tanto de los objetivos educativos que tienen en México.

Temas	Actividades y Estrategias de Aprendizaje	Recursos Didácticos	Tiempo	Evidencias de aprendizaje
Articulación de la Educación Básica -Currículum: basado en competencias. -Perfil de egreso de la educación básica. - Objetivo. -Acuerdo 952 - MASEE	1. Lectura de Bitácora 2. La persona encargada de llevar el curso-taller se dedicará a explicarle brevemente a los profesores de primer ingreso el objetivo de la articulación de la Educación, el currículum basado en competencias y el objetivo de este último para que los niños con alguna discapacidad cumplan con el perfil de egreso de la escuela primaria, retomando los objetivos, El acuerdo 952, y el Modelo de E.E., para que se englobe el sustento de la USAER. Posteriormente se les pedirá a los docentes reflexionen acerca de la importancia de considerar el currículo de educación básica en la atención de los alumnos con BAP y de la importancia de conocer el currículum y del acuerdo 592 para su labor en la USAER y lo expongan de manera oral ante el grupo. 3. RECESO 4. Al tratarse de la última sesión se le pedirá a los profesores que cada uno de ellos exprese la experiencia que tuvo durante la semana y cuáles son las mejoras que propina al ser un nuevo integrante para que la función de la unidad mejore. 5. Por último el coordinador del curso del taller les obsequiará a los profesores una antología con toda la información manejada durante el curso y el cuadernillo que se utilizó como bitácora pasará a todos los participantes para que plasmen su sentir personal de la semana.	Cuadernillo Lápices Gomas Sacapuntas Hojas Plumas	30 min 135 min. 30 min. 60 min 30 min	Bitácora

Bibliografía

- Secretaría de Educación Pública. (2009). *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Acuerdo 592*. México: SEP.

Conclusiones

Considero que una de las prioridades de la educación es atender a todos los educandos con calidad; sin embargo, percibo que en el ámbito de la educación especial es indispensable que los docentes que trabajan directamente con alumnos con discapacidad reciban capacitación para que sean capaces de comprender el fondo y la importancia que tiene el que estas personas puedan incluirse en la sociedad.

A lo largo de este trabajo hice un recorrido a través de la Política Internacional que da las bases de la Educación Especial, la Política Nacional que desarrolla en México acuerdos y artículos en los que se ve reflejada a nivel nacional, las acciones a seguir para que no exista discriminación.

Posteriormente describí los diversos modelos de atención que han existido hacia las personas con alguna discapacidad, empezando desde el siglo XIX hasta nuestros días, con este largo recorrido histórico notamos la evolución de las intervenciones educativas.

Después detallé las funciones de los miembros que conforman la USAER, así como las labores que realiza la unidad en las escuelas regulares y al último se habló de la articulación de la Educación.

Con estos antecedentes propongo un curso introductorio para profesores de primer ingreso a USAER, en donde el objetivo principal es que estos últimos conozcan el contexto legislativo, histórico, operativo, y curricular de USAER, con la finalidad de brindarles una mejor atención a los alumnos. La planeación del curso, en primer lugar estuvo, dirigido a profesores de primer ingreso, pero también puede plantearse a docentes que ya trabajan en USAER para fortalecer sus conocimientos.

Todo lo anterior, lo desarrollé por la necesidad personal de aportar una mejora en la educación especial, porque al haber estado inmersa en dicho entorno, observé muchas carencias de conocimiento por parte de los miembros que conforman la USAER; empezando por el hecho de que pocos conocen las reformas educativas que se realizan en la educación, y si las conocen, no saben el impacto que tienen en su labor. Es necesario que se integren a este tipo de conocimientos que pueden mejorar su trabajo con el objetivo de abandonar el modelo de integración y dar paso al modelo social y así crear una inclusión para todos.

Al realizar el recorrido de cada uno de los acuerdos, leyes, declaraciones, etc., me di cuenta de que estos sustentos legales de la Educación Especial situación que en la vida escolar parecería que no sucede, porque aún existiendo este tipo de respaldos legales, se les sigue negando educación a las personas con discapacidad.

En lo personal, al momento de leer a fondo los marcos legales nacionales como internacionales noté que tienen algunas cosas en común, pero lo que más atrajo mi atención fue que mencionan que todas las personas tienen los mismos derechos sin importar, raza, nacionalidad, sexo, preferencias, etc. y que no debe haber discriminación por alguna de las anteriores. Después de encontrar este común denominador, me surgió la siguiente duda, si todos somos iguales con los mismos derechos sin importar nada, ¿Por qué existen acuerdos, leyes, declaraciones especializadas en las personas con discapacidad, si de acuerdo al marco legal tanto nacional como internacional todos somos iguales? ¿Lo que se hace en este caso no es discriminar.

Entiendo que es fundamental crear acuerdos para un mejor trato, eso es indispensable, pero reiterar en diversos documentos que cuentan con los mismos derechos, pienso que es redundante; claro, esto en el marco legal porque en la práctica en México, la mayoría de las personas discapacitadas son discriminadas.

Esta propuesta me llevó a tener un *flash back* – viaje al pasado- a mi infancia y recordar el modo en el que nos tratan como alumnos, cuando estamos sentados en una banca frente a un pizarrón; y el papel que tiene el docente con nosotros. Lo anterior lo saco a colación porque si es complicado mantener un trato amable y formar educativamente a alumnos regulares, tiene mucha más responsabilidad el papel que juegan los docentes que trabajan con niños con discapacidad; sin embargo pocos cuentan con los conocimientos, no sólo básicos, sino teóricos que pueden fomentar una mejora en el aprendizaje y formación personal de estos alumnos.

En la actualidad la USAER busca que las personas con discapacidad sean incluidos en su entorno social, ayudando para que éste sea favorable; pero hay mucho que hacer tanto en lo legal como en lo social para que los sujetos que sufren de alguna limitante no sean discriminadas. Para comenzar a erradicar este mal social, se debe empezar por los docentes que trabajan directamente con estas personas, es por esto que en el curso introductorio propongo que los profesores de USAER cuenten con un pequeño bagaje de todo lo que hay detrás de su labor.

Pienso que como pedagoga es indispensable no solamente criticar el entorno educativo, sino proponer cambios que conlleven a una mejora educativa, y con esto apoyar a que el perfil de egreso de la educación básica no se quede en utopía sino que se vuelva una realidad. La propuesta aporta a la educación especial una herramienta que es un curso para mejorar las funciones de los docentes que puede y adaptarse a las necesidades de las escuelas regulares con el objeto de que los docentes tengan conocimiento del trabajo de USAER y a su vez hagan aportaciones para mejorar el entorno educativo y si es posible el social.

Finalmente: deseo llevar a cabo este curso tanto en lo profesional como en lo personal, para que los docentes de educación especial mejoren su trabajo.

Bibliografía

- Casares Arrangoiz, David. (2000) *Líderes y educadores: el maestro, creador de una nueva sociedad*. Universidad del Valle de México: Fondo de Cultura Económica.
- Chávez Rosal, Elisa Patricia. (2004). *Enseñanza y capacitación: el camino hacia el liderazgo*. México : Alfaomega.
- Clemente Ruíz Durán, et.al. (2006). *Competitividad capacitación: un mismo camino*. México: Concamin.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). México
- Cuomo, Nicola. (1999). *La integración escolar*. (3ra Edición). Madrid: Visor.
- Davalle de Rendo, Alicia. (1995). *La capacitación Docente ¿Una práctica sin evaluación?* Argentina, Magisterio de Río de Plata
- Declaración de Salamanca. (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. UNESCO Salamanca: España
- Díaz Barriga, Frida y Gerardo Hernández. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. (2da Edición). México: McGraw-Hill.
- Foro Mundial sobre educación. (2000). Dakart, Senegal.
- Grades, Jaime A. (1999). *Capacitación y desarrollo de personal*. México: Trillas.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México.
- Hernández Laos, Enrique. *Mercado Laboral y Capacitación: un análisis regional para México*. (2006). México : UNAM, Unidad Iztapalapa. Departamento de Economía, Plaza y Valdés

La Alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros (2009). Publicación del Centro de Estudios Sociales de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LX Legislatura.

Ley General de Educación En Diario Oficial de la Federación. (2012). México.

Lus, Angélica. María.(1997). *De la integración escolar a la escuela integradora*. (1ª reimpresión). México: Paidós.

Marchesi, Álvaro; César Coll y Jesús Palacios.(1991). *Desarrollo psicológico y educativo 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales*. Madrid: Alianza.

Oeser, Oscar. (1967). *Maestro, alumno y tarea*. Paidós: Argentina.

O' Hanlon, Christine. (2009).*La inclusión educacional como investigación-acción*. Colombia: Magisterio.

Programa Sectorial de Educación (2007-2012). México Secretaría de Educación Pública.

Reunión Riego de Ministros de Educación. (2001). Cochabamba: Bolivia.

Rué Domingo, Joan. (2001). *La acción docente en el centro y en el aula* .Madrid: España: Síntesis.

Secretaría de Educación Pública. (1994). *Artículo 41 Comentado de la Ley General de Educación. Cuadernos de Integración Educativa No. 2*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2011). *Acuerdo 592*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1994). *Declaración de la conferencia nacional. atención educativa a menores con necesidades educativas especiales. equidad para la diversidad. Cuadernos de Integración Educativa No. 7.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1994). *Declaración de Salamanca en Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. Cuadernos de Integración Educativa No. 3.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1981). *La educación especial en México/8.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1994). *La Integración Educativa como Fundamento de la Calidad del Sistema de Educación Básica para Todos. Cuadernos de Integración Educativa No. 5.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1982). *Los Grupos Integrados.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1993) *Manual de organización de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2010). *Memorias y actualidad en la Educación Especial en México: Una visión histórica de sus Modelos de Atención.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2009). *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1995-200). *Programa de Desarrollo Educativo.* México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2002). *Programa Nacional de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa.* México: SEP

Secretaría de Educación Pública. (1994). *Proyecto General de Educación Especial Pautas de Organización. Cuadernos de Integración Educativa No. 6*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1994). *Proyecto General para la Educación Especial en México. Cuadernos de Integración Educativa No. 1*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1994). *Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. Cuadernos de Integración Educativa No. 4*. México: SEP.